



**Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N° 437

Correspondiente a la sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2016

Presidencia del señor Decano, Abog. Vicente S. ATELA
Secretario de Consejo Directivo, Abog. José ORLER
Prosecretario del Consejo Directivo, Abog. Constantino CATALANO

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Rita GAJATE
Abog. Marcelo KRIKORIAN
Abog. Gilda MALTAS
Dr. Amós GRAJALES
Abog. Juan Carlos MARTÍN
Abog. Hernán GÓMEZ

Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos

Abog. Juan M. HITTERS

Por el Claustro de Auxiliares Docentes

Abog. Karina BIGLIARDI

Por el Claustro de Graduados

Abog. Adolfo BROOK

Por el Claustro No Docente

Sra. Vilma SANDE

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Bernardo WEBER
Srta. Florencia C. FERNÁNDEZ
Sr. Juan Ignacio JACOB
Srta. Julieta María VISCONTI
Sr. Nazareno TERMINIELLO CORREA

ÍNDICE

- PUNTO 1.-** Aprobación de las solicitudes de tratamiento sobre tablas de expedientes, pág. 3
- PUNTO 2.-** Aprobación del Acta N° 436, pág. 4
- PUNTO 3.-** Informe del señor Decano, pág. 4
- 3-1.-** Ingresantes para el año 2017, pág. 4
- 3-2.-** Designación interina para Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, pág. 6
- 3-3.-** Brindis de Fin de Año, pág. 6
- PUNTO 4.-** Aceptación de la renuncia al cargo de Secretario de Investigación Científica del doctor Adalberto Busetto, pág. 7
- PUNTO 5.-** Aprobación de la designación del Secretario de Investigación Científica, pág. 7
- PUNTO 6.-** Aprobación del concurso para proveer un cargo de profesor ordinario adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 3 de Historia Constitucional, pág. 15
- PUNTO 7.-** Aprobación del concurso para proveer tres cargos de profesor ordinario adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 3 de Historia Constitucional, pág. 15
- PUNTO 8.-** Aprobación del concurso para proveer tres cargos de profesor ordinario adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Civil III, pág. 16
- PUNTO 9.-** Aprobación del concurso para proveer un cargo de jefe de trabajos prácticos rentado y cuatro cargos de ayudante de primera categoría rentados para la cátedra 3 de Derecho Político, pág. 17
- PUNTO 10.-** Aprobación tratamiento conjunto de los puntos 9 al 12, inclusive, del orden del día. Concursos, pág. 19
- PUNTO 11.-** Aprobación del primer informe del censo docente 2016, pág. 19
- PUNTO 12.-** Aprobación del proyecto programa de contención y permanencia para alumnos ingresantes 2017, pág. 20
- PUNTO 13.-** Aprobación del formulario encuesta para alumnos ingresantes 2017, pág. 20
- PUNTO 14.-** Aprobación del proyecto de resolución sobre designación de docentes interinos para la cátedra “Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales”, pág. 21
- PUNTO 15.-** Aprobación del proyecto de resolución sobre designación de profesores y auxiliares contratados para el dictado de la asignatura “Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales”, pág. 22
- PUNTO 16.-** Aprobación del nuevo programa para la cátedra 2 de Sociología Jurídica, pág. 23
- PUNTO 17.-** Tratamiento conjunto de los puntos 20 al 25, inclusive, del Orden del Día. Proyectos de tesis, pág. 24
- PUNTO 18.-** Aprobación de las resoluciones del señor Decano, pág. 25
- PUNTO 19.-** Aprobación de adscripción a la docencia universitaria del abogado Lucio Villarreal en cátedra 2 de Derecho Administrativo II, pág. 25
- PUNTO 20.-** Aprobación de la adscripción a la docencia universitaria del abogado Agustín Amatriaín en cátedra 1 de Derecho Procesal I, pág. 26

*-En la ciudad de La Plata, a 15 de diciembre de 2016, a las 16y 45,
dice el*

Sr. DECANO.-Habiendo quórum suficiente para sesionar, con 10 consejeros directivos presentes sobre un total de 16, damos inicio a la sesión del día de la fecha, jueves 15 de diciembre de 2016.

Les comentaba a algunos y creo que les ha explicado el Prosecretario del Consejo Directivo que hoy anticipamos un poco el comienzo de la sesión porque, como estamos en época de actos institucionales, y con el Secretario de Asuntos Académicos nos tenemos que repartir nuestras presencias. Hoy la Municipalidad de La Plata entrega los Premios Joaquín V. González a los diez mejores promedios de cada una de las carreras universitarias que egresan de la Universidad Nacional de La Plata; entonces, le encomendé al Secretario de Asuntos Académicos que nos represente en el acto, acompañando a nuestros diez mejores promedios.

Asimismo, también a las 18 horas, yo voy a representar a la Facultad en la entrega, al mejor investigador y a la mejor actividad o labor científica, tanto en investigadores formados como en investigadores en formación –aquella nominación que aprobara nuestro Consejo Directivo, nominación que recayera en la profesora Susana Tabieres como investigadora formada, y del profesor Mauro Cristeche como investigador en formación-, de modo que ambos recibirán sus premios por parte de la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata, también hoy como les decía, y voy a asistir a ese Acto para acompañar a nuestros investigadores.

Esa es la razón por la cual adelantamos un ratito el inicio de la sesión del Consejo Directivo.

PUNTO 1.- SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. DECANO.- Tenemos dos solicitudes de tratamientos sobre tablas.

Se trata de dos solicitudes de adscripciones a la docencia universitaria. En ambos casos se trata de la aprobación del primer ciclo a efectos de que puedan promover el primer año y comenzar el segundo ciclo del régimen de adscripción.

Recuerdan ustedes que el régimen de adscripción universitaria es de dos años, pero para poder culminar el mismo, deben promocionar el primer año para comenzar el segundo y luego tienen que presentar un informe final para darla por concluida.

En ambos casos tenemos los informes parciales del primer año para aprobarlos y, en su caso, comenzar el segundo ciclo de la adscripción.

El primer expediente es el expediente N° 400-781/14 alcance 001, informe de adscripción que solicitó el profesor titular de Derecho Procesal I, Pedro Luis Soria, en la persona de Agustín Amatriaín. Tenemos el informe de la Secretaría de Asuntos Académicos que concluye que el profesional ha cumplido con la propuesta de formación y realización de cursos que ha formulado al inicio del primer año –el primer ciclo-, por lo cual considera que debe aprobarse dicho informe del primer año de la adscripción y dársele por aprobado. Asimismo, aconseja aprobar el plan o propuesta de formación para el segundo año.

El otro expediente que, como dije, también se refiere a la adscripción a la docencia y trata sobre la aprobación del primer ciclo de la cátedra 2 de Derecho Administrativo II, cuyo titular es el profesor Botazzi, en favor de la adscripción a la docencia del abogado Lucio Villarreal, quien se desempeña en la Comisión de Homero Villafañe y en la titularidad del profesor Carlos Botazzi. Igual que en el caso anterior, se

aconseja, según el dictamen favorable de Secretaría de Asuntos Académicos, la aprobación del informe del primer año y aprobar la propuesta de formación para el segundo año.

Estos son los puntos solicitados para su tratamiento sobre tablas que, como corresponde, si se aprueba su tratamiento, pasan a ser el último punto del Orden del Día.

Pongo en votación el tratamiento sobre tablas de los citados expedientes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Pasan a ser último punto del Orden del Día.

PUNTO 2.- CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 436

Abog. ORLER.- El punto 2 es la Consideración del Acta N° 436 correspondiente a la sesión de fecha 1° de diciembre de 2016 cuya copia fue enviada por correo electrónico el día 14 de diciembre próximo pasado.

Sr. DECANO.- En consideración, entonces, el Acta N° 436.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 3.- INFORME DEL SEÑOR DECANO

3-1.- Ingresantes para el año 2017

Sr. DECANO.- Les comento algunas de las actividades más trascendentes de los últimos días.

En primer lugar, cerró el período de ingresantes a la Carrera de Abogacía y Escribanía para el año 2017. Confirmaron y ratificaron presencialmente su voluntad de inscribirse y completaron la documentación, aproximadamente 2.700 personas y quedaron en situación de pre-inscripción, con turnos adjudicados, pero que no asistieron a ratificar la inscripción, otras 250 personas; por lo tanto, estamos casi en 3.000 aspirantes nuevos para ingresar en el año 2017. Quizás se incremente sensiblemente, con algunos aspirantes más por cuanto estamos cerrando la inscripción en los centros universitarios.

Como ustedes saben, la Facultad tiene centrales en el Centro Universitario de Bolívar, el Centro Universitario Chivilcoy como, asimismo, unidades penitenciarias, con lo cual quizás se pueda modificar el número en 100 o 200 aspirantes más, con lo cual nuevamente tendremos un interés importante por parte de las carreras que se dictan en la Facultad.

Junto con Medicina, estamos siendo las dos Facultades con mayor número de ingresantes que está teniendo la Universidad Nacional de La Plata.

Yo hablaba hace unos días, con gente de la Universidad, en virtud de esto y les decía que nosotros lo venimos observando desde la Secretaría Académica, en los anuarios estadísticos y el relevamiento que estamos haciendo, y es prácticamente sostenido en la última década que el número de aspirantes no perfora el piso de los 2.600, 2.700 por año. Por lo tanto, la Carrera sigue teniendo un interés importante en la ciudadanía común.

Entre los factores por los que sigue manteniendo interés la Carrera, tal como uno lo puede analizar, es fundamentalmente, con relación a la cuestión vocacional de tener un tránsito, una experiencia universitaria.

Hablábamos con el Secretario de Asuntos Académicos que quizás también lo que contribuye mucho es la modalidad de estudios; la flexibilidad de poder rendir libre; la flexibilidad de una oferta académica para distintos horarios del día para los interesados y no tener la necesidad de cursar todas las materias de todos los años por todos los estudiantes. Esto le da una flexibilidad de agenda que otras carreras universitarias con materias teóricas y prácticas, los inhabilita quizás para otro tipo de actividades, comenzando con las laborales.

A su vez, lo que también vemos y que viene relevando la Secretaría Académica, es desde la necesidad e inquietud de la gente que, preguntados por qué eligen Abogacía, revelan sentimientos que tienen que ver con trayectorias personales de injusticia que vivieron, o la ausencia del conocimiento del Derecho, o situaciones de la convivencia social que ha generado cierta desigualdad o cierta frustración; por lo que, más allá de ejercer la profesión de abogados, la gente muestra un interés por saber cuáles son sus derechos, lo que es la ley o lo que trasuntan los valores de la ley, que tienen que ver con la igualdad, la libertad y la justicia.

Por lo tanto, hay un menú –si se quiere- de interés y de expectativas en los aspirantes que, a su vez, sumado a los costos económicos que insume la carrera, la hacen una oferta académica interesante.

También hablaba con la Secretaría Académica, referido a lo que estábamos tratando de apuntar desde hace un tiempo y hoy que es fortalecer lo que son condiciones de calidad. Eso no significa ser eliminatorios ni cupos, si no, apuntar a la calidad. Informamos a la Secretaría Académica que está estrechamente vinculado con los preceptos que aprobó este Consejo Directivo y es hacia donde se quiere ir, que es un Plan de Estudios nuevo, que contemple los nuevos perfiles profesionales, que contenga un nuevo modelo formativo de abogado y que tenga también suficiente capacitación práctica, antes de la titulación.

Entonces, como les decía, seguimos con un importante caudal de ingresantes para el año que viene.

Tiene la palabra el consejero Martín.

Abog. MARTÍN.- Una pregunta: en esta evaluación de estos diez años, con muchas más cursadas, con bandas horarias, ¿aumentó el número de egresados?, ¿podemos hacer un cálculo?

Sr. DECANO.- Si ustedes observan el anuario estadístico que nosotros difundimos periódicamente, que está en la página web de la Facultad, le diría que no sé si en los últimos diez años, pero sí en los últimos cinco años, fluctuamos entre los 830 y los 1.000 egresados, entre títulos de abogados y títulos de escribanos.

Por lo tanto, estamos teniendo un aumento de 150 o 200 egresos en el último quinquenio, pero no estamos superando los 1.100 egresados en los años 2014 y 2015. Estamos en esos números. Porque, a su vez, se discrimina en el anuario estadístico, cuánta cantidad de gente cumplió el ciclo formativo, que no se condice con la cantidad que tramita el título. Hay gente que, aunque parezca mentira, no tramita el título pero sí terminó el ciclo de formación; es decir, rindió y aprobó todas las materias, se graduó como abogado pero no tramita el título.

Pero tomando el más optimista, que es el número de gente que terminó la carrera, aunque no tramite el título, estamos, más o menos, sumando escribanos y abogados, en 1.100.

Abog. MARTÍN.- O sea que un poco más de la tercera parte de los ingresantes, se reciben.

Sr. DECANO.- Sí.

Abog. ORLER.- Es casi el 50 %. En el anuario, en la página de la Facultad, ahí se puede ver.

Abog. MARTÍN.- Lo voy a mirar, porque yo lo tomo cuando doy la primera clase, a los chicos ingresantes en primer año, todo esto les interesa.

Sr. DECANO.- También uno va viendo en la realidad, las decisiones que se toman, se proyectan en el papel y hay que ver después, en la práctica cómo funcionan.

Cuando se dispuso, a través de la Secretaría de Asuntos Académicos y acompañó este Consejo Directivo la necesidad de promocionar cursada los días sábados y, fundamentalmente, apuntalar lo que eran las últimas materias de la Carrera para favorecer el egreso, anoche acompañé a la profesora titular de Finanzas y Derecho Financiero, la profesora Roxana Gamaleri, y ella tiene tres comisiones promocionales más una comisión promocional los días sábados, y uno observaba que el mayor número de personas que se graduaba y se recibían se daba en la comisión de los días sábados.

En el contexto general, las otras tres sumaban, pero la comisión, individualmente tomada, que mayor egreso provocó era la de los días sábados.

Hoy le contaba al Secretario de Asuntos Académicos, diciéndole cómo en el dato real, teníamos ahí que la comisión de los días sábados funcionó, en esa idea que teníamos de promocionar el egreso o facilitarle a quien tenía cierta demora en completar sus estudios, pudiera concretarlos.

En verdad, se vio en la realidad, cómo funcionó esa idea que se tenía.

Asimismo, como los ingresantes 2017 como ya ingresan con el nuevo Plan de Estudios completo y aprobado, el Plan versión 6, ayer, hoy y hasta mañana a las 10 de la mañana se están inscribiendo todos los alumnos ingresantes a la primera materia: Introducción de Estudios a las Ciencias Sociales. Ya se están inscribiendo con número de legajo, por el SIU Guaraní, y mañana, cuando venza la inscripción, se hará el sorteo y la adjudicación, de acuerdo a la opción que haya hecho cada uno; me refiero a la banda horaria o el turno horario que ha elegido, por el cual todos van a cursar, pero lo que falta asignar, mediante el sorteo, es la banda horaria o el cupo del horario por el que han optado.

De modo que eso es en cuanto a la puesta en marcha del nuevo Plan de Estudios.

- **Se toma conocimiento.**

3-2.- Designación interina para Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales

Sr. DECANO.- Verán que está en el Orden del Día un tema que se ha estado trabajando en comisiones, referido a la puesta en marcha de la primera materia con la cátedra con designación interina, Introducción al estudio de las Ciencias Sociales, por el cual la idea es hacer el concurso y que se pueda resolver esto para los primeros meses del año que viene, pero como tenemos que dar una resolución el 1º de febrero, para que funcione el nuevo Plan de Estudios, optamos por la posibilidad de, entre todos los inscriptos –ya se inscribieron los equipos- en hacer una designación interina para que pueda comenzar el nuevo Plan.

- **Se toma conocimiento.**

3-3.- Brindis de Fin de Año

Sr. DECANO.- Les quería comentar, tanto para los trabajadores no docentes como para los profesores investigadores y alumnos, haremos el brindis habitual de Fin de Año el próximo 22 de diciembre a las 20 horas en el Salón de los Espejos. De modo que están todos invitados. Difúndanlo a sus pares porque están todos invitados a participar.

- **Se toma conocimiento.**

PUNTO 4.- Dr. Busetto, Adalberto. E/RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Sr. DECANO.- En este punto se trata la renuncia del Secretario de Investigación Científica, doctor Busetto.

El doctor Busetto se ha venido desempeñando como Secretario de Investigación Científica de la Facultad desde que comencé a ejercer el Decanato. Además, ya hace un año y unos meses, él había sido notificado por la Dirección de Personal en virtud del criterio que tiene este Consejo Directivo de que los docentes puedan ejercer la función hasta los 70 años –si bien el Estatuto de la Universidad establece hasta los 65 años, nosotros lo interpretamos a efectos de que puedan tener un mejor beneficio previsional, el del 82 % móvil, que establece la ley- y el doctor Busetto ya estaba en los 72 o 73 años, ya había cumplido una etapa.

Hablé con él y preferimos renovar la Secretaría y, en virtud de estos preceptos legales que a veces pueden no ser simpáticos, pero debía darle cumplimiento y una respuesta al Área. Lo entendió el profesor Busetto y acordé con él su renuncia al cargo y fue presentada. Él ya está cobrando el haber previsional y está jubilado en el sistema universitario.

Entonces, mi necesidad es aceptar su renuncia, que está íntimamente vinculada con el punto que sigue en el Orden del Día en el que voy a hacer una propuesta para el nuevo Secretario de Investigación Científica.

Pongo, entonces, en consideración y agradeciendo, por supuesto, las labores y las tareas cumplidas por el profesor Busetto, así como el empeño y el trabajo puesto en el desempeño de la función, que nos acompañó en esta parte de la gestión universitaria.

Pongo en votación la aceptación de la renuncia presentada por el profesor Adalberto Busetto al cargo de Secretario de Investigación Científica de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata y, asimismo, agradeciendo los servicios prestados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se acepta la renuncia.

PUNTO 5.- ABOG. ATELA, VICENTE -DECANO-P/DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Sr. DECANO.- Para cubrir el cargo de Secretario de Investigación Científica, voy a hacer la propuesta en una joven persona que está categorizado en el sistema de investigación –es investigador también en la Facultad- y que hasta ahora se viene desempeñando en Concursos Docentes, y se trata del profesor Mariano Martín Salgado.

El profesor Salgado es profesor adjunto ordinario que dicto yo, Derecho Público Provincial y Municipal; es, a su vez, profesor invitado en el Posgrado en el Sistema Constitucional Bonaerense, también de esta Facultad; está como profesor invitado en la Especialización en Derecho Público Provincial y Municipal en la Escuela de Abogados del Estado de la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Ha tenido y tiene una trayectoria universitaria, en la cual ha desempeñado cargos de consejero directivo de esta Facultad, ex Consejo Académico, con representación del sector estudiantil; ha sido Secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Hasta ahora que lo propongo como Secretario, se desempeña como Director Ejecutivo en el Área de Profesorado y Concursos Docentes.

Asimismo, como les decía, ha participado como investigador en algunas actividades; es investigador del CONICET categoría 5, en la disciplina Derecho y Jurisprudencia, por Resolución 839 de la Comisión Regional de Categorización Bonaerense; es miembro investigador integrante del Proyecto PIO UNLP 2014-2016 acerca de las inundaciones en La Plata, Berisso y Ensenada, Análisis de Riesgos y estrategias de intervención. Particularmente vinculado a esta actividad, en lo que han sido las Ciencias Jurídicas y Sociales, en los aportes socio-jurídicos.

También fue Coordinador del Trabajo de Investigación y Trabajo de Campo en el estudio descriptivo de la caracterización de los homicidios dolosos y robos con armas en investigación en el primer semestre de 2013, en el cual él mismo se convirtió en una referencia para mejorar la comprensión de algunos delitos que expresan alta violencia en la sociedad.

Ha sido también miembro de trabajo para la ejecución del Primer Protocolo del Acuerdo Marco de Colaboración firmado entre la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Municipio de Chascomús, cuando se encomendó un estudio de investigación y factibilidad de la división del municipio de Chascomús y la creación del nuevo Municipio de Lezama, aprobado por Resolución 199 del año 2009 del Decanato de esta Facultad.

Asimismo, participó en el Programa de Apoyo de Investigación Jurídica Aplicada, a través de un proyecto sobre nuevos modelos de formulación, ejecución y control del Presupuesto Municipal, del control de legalidad contable hacia un control integral de los recursos locales, que fue aprobado también por Resolución 171 de este Consejo Directivo del año 2008. Y también actualmente se desempeña como investigador miembro del Equipo de Investigación del Sistema de Justicia en la Provincia de Buenos Aires, realizado en el Centro de Estudio Legales y Sociales –CELS–.

Asimismo, es conferencista y tiene trabajos sobre Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial.

Mi acto de confianza en proponer a Mariano Salgado tiene que ver con cubrir el cargo de Secretario; darle un mayor y mejor orden administrativo al que le había dado el profesor Busetto al área de Investigación. Es un joven investigador, con ganas de trabajar, con ganas de perfeccionarse y creo que le puede dar un oxígeno interesante a esa Área.

Fundamentalmente, lo que quiero, como Decano, es promover nuevos investigadores, apuntalar a los jóvenes investigadores y que podamos, desde esta Facultad, generar un espacio más amplio en cuanto a cantidad de investigadores y, a su vez, más plural. En este espacio todos hacemos ciencias jurídicas, hacemos ciencia social aplicada, pero siempre vemos que la mayor cantidad de investigadores que tiene la Facultad está más vinculada a las Ciencias Sociales que a las Ciencias Jurídicas y

nos debemos, como desafío institucional, que pueda hacerse Ciencia Jurídica, aparte de investigadores en Ciencias Sociales.

Para ello vamos a apuntalar a los nuevos investigadores o a aquellos que tengan vocación de investigadores. El nuevo Plan de Estudios tiende a eso, a buscar nuevas figuras, nuevos investigadores o la nueva incumbencia profesional que alguno quiera dedicarse a la investigación, y para eso creo que Mariano puede cumplir ese primer objetivo que yo quiero para la Secretaría de Investigación.

En cuanto a la consulta que me hacían algunos, referido a que deja el Área de Concursos y qué va a pasar con los concursos que están en trámite o los concursos de las nuevas materias del nuevo Plan de Estudios. Mariano era el Director, la cabeza, pero el equipo va a quedar; su cargo, interinamente, lo voy a cubrir con el segundo que integraba el Área de Concursos, el doctor Caputo, que venía integrando el equipo desde hace tres años y medio, con lo cual está capacitado y sabe qué es la materia concursal docente, no solo la normativa sino que sabe y conoce el trámite de los concursos. Por lo tanto el Área no va a quedar acéfala ni vacante, por lo tanto no hay, por el momento, situación por la cual preocuparse porque sigue su curso y sigue garantizado con Juan Caputo la posibilidad de que sigan su curso normal y regular.

Mi propuesta, entonces, es solicitarles, si comparten la idea y me acompañan, un voto de confianza para que Mariano Salgado se empiece a desempeñar, a partir del 1º de febrero de 2017 como nuevo Secretario de Investigación Científica de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Tiene la palabra la consejera Rita Gajate.

Abog. GAJATE.- Lo que quiero poner en común son algunas ideas y preocupaciones que ya le transmití al Decano luego de enterarme de la propuesta, escasas horas antes de esta reunión.

Quiero decir que conozco a Mariano Salgado, que le tengo enorme aprecio y conozco su valía, y lo que voy a manifestar no tiene que ver con su persona, la cual me parece impecable. Además, quiero dejar de manifiesto que considero que la gestión en Concursos que Mariano ha desarrollado ha sido muy buena y creo que por ahí pasa mi preocupación: me parece que Mariano tiene un perfil fantástico para ser Director de Concursos. Creo que Mariano allí ha desempeñado una tarea clarísima, impecable y me preocupa esta mutación de tareas.

Me preocupa por dos razones y aquí es donde quiero hacer hincapié. Adelanto mi voto de confianza hacia Mariano; no estoy cuestionando a Mariano. Pero quiero dejar a salvo lo que es la gestión en Investigación.

La gestión en Investigación implica, necesariamente, si esta Facultad quiere priorizar ese perfil, ponderar dedicación; es muy necesario gestionar la Investigación con espíritu de incrementar la investigación en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Y debo decirlo: allí tenemos –me parece- algunos puntos pendientes.

Creo que todo lo que ha sido la gestión de los subsidios y la gestión del apoyo a la investigación, en el último tiempo, ha dejado espacios que es muy necesario gestionar, y que es muy necesario priorizar. Y yo creo que la priorización de la gestión en investigación no pasa solamente por la elección de un Secretario sino en decir “vamos a apoyar en serio a la investigación”.

Formar un investigador lleva muchísimos años. Significa la graduación, la posgraduación, la carrera de investigador; un investigador categoría 1 o categoría 2, puede llevar 15 años de formación y dedicación exclusiva a la investigación.

Entonces, hemos tenido en nuestro grupo de investigadores, necesariamente renuncias por el tema de la edad y la jubilación y tenemos un enorme déficit de investigadores categoría 1 –tenemos escasos uno o dos en esa categoría-; tenemos

uno o dos categorías 2; el resto son todas investigaciones que vienen en carrera. Con lo cual no hacer una gestión prolija en el tema subsidios, no hacer una gestión prolija en el tema de cuidar el plan de incentivos, en hacer una gestión frente a la Secretaría de Investigación de Universidad, va a implicar, al largo tiempo, una reducción del escaso número de investigadores que tenemos.

De cara a la acreditación, la investigación es una pata tan importante como la docencia y como la extensión. Y en ese caso todavía tenemos una tarea pendiente. Así como hablamos del Plan de Estudios, como un aspecto para el cual tendríamos que tener un paraguas, lo tendríamos que cuidar y demás, creo que es hora que digamos lo mismo respecto de la investigación.

La investigación lo necesita y lo digo justamente por la función que estoy desempeñando actualmente. Lo que es la gestión por la acreditación de los Institutos por la Ordenanza 284, las enormes dificultades que implica armar un grupo de investigadores constantes, con dedicación, que produzcan y demás.

Y en eso quiero enormemente destacar la tarea de Marina Sarti y la tarea de Daniela Tassi que han trabajado con mucho esfuerzo, en soledad en muchos casos, y creo que Marina y Daniela merecen una gestión en investigación que sostenga el trabajo ímprobo que ellas hacen.

Adelanto mi voto de apoyo a la elección de Mariano y no he tenido el tiempo de poder hablarlo personalmente con él porque no lo encontré, para conversarlo con él primero. Porque me da la impresión de que este corrimiento de alguien que estaba haciendo una muy buena gestión en un área muy clave, hacia otra que tiene un déficit, me preocupa.

Y hago la apelación a todos los consejeros para que pongamos mucho el ojo y la atención al sector de Investigación. Entiendo que para muchos la investigación es un idioma cifrado; parecería que todas las planillas que hay que completar, la enorme tecnoburocracia que la investigación formalizada implica para muchos es desalentadora; parecería que la investigación formalizada es para el acceso de unos pocos que entendieron el modo de presentar las planillas y por eso persisten. De ninguna manera es eso. La investigación para los que persisten implica vocación, implica verdadera tarea y creo que el grupo de investigadores que tenemos que va haciendo camino para un área o una ciencia que desgraciadamente no tiene demasiada tradición en investigación, es un camino cuesta arriba. Y cada vez se hace más cuesta arriba cuando cuestiones muy básicas de la gestión en investigación no se despejan.

Y esto lo digo quedándome noches enteras tratando de hacer un informe, tratando de gestionar el cobro de los subsidios. Hay algo que es inentendible y que todos tenemos que hacer votos y poner nuestro trabajo en eso.

Si nosotros solicitamos más dedicaciones y más subsidios para la investigación, y el subsidio viene y se deposita en la cuenta de la Facultad, ese subsidio tiene que pagarse, porque si no se paga, cómo se defiende, ante la Universidad, que necesitamos más apoyo. O sea que el que lea eso se fija y piensa que, evidentemente, el subsidio no es tan necesario.

Entonces, para una segunda vez se achica la cantidad de subsidios o de incentivos a los grupos de investigadores.

En ese sentido, me parece que Mariano va a necesitar apoyo de los investigadores, de este Consejo Directivo; va a necesitar también que lo ayudemos con la gestión, porque estas cuestiones llevan tiempo para comprenderlas.

Yo no dudo de la capacidad de aprendizaje que va a tener Mariano; lo que sí creo es que no va a tener que ser el compromiso de Mariano solo; o sea que si a Mariano se lo designa es para que nosotros entendamos también de qué se trata la

gestión en Investigación. Y es más, promovamos convocatorias: ha habido un montón de convocatorias de SPU, de diferentes entidades internacionales financiando. Y no es fácil acceder a las convocatorias si y ganarlas.

Creo que en ese sentido tenemos que trabajar muchísimo más, en poner en conocimiento y facilitarles a los docentes esas convocatorias; en apoyar en el armado y creo que ahí, de verdad, tenemos una tarea pendiente.

Ustedes saben que yo, en lo personal, estoy comprometida con eso y por eso lo digo, no desde un lugar de ignorancia o desde afuera de la cuestión; al contrario, habiendo hecho una opción muy definida por un área que es estratégica y que requiere una política a 20 años vista. Esto es lo que le decía al señor Decano.

O sea que la formación de investigadores a largo alcance requiere que sostengamos esa política; que no sea una cuestión de “cumplimos con la convocatoria” entonces nos retiramos. Me parece que ahí tenemos que sostener lo que es la cuestión en investigación con el mismo ahínco y con la misma dedicación de recursos que se sostiene la gestión en otras áreas de la Facultad.

Creo también, de cara a la acreditación, sé que estamos cada vez más cerca de la acreditación. Sé que el CIN está trabajando con el CRUP en la cuestión en la cuestión de los estándares. La Facultad de Derecho ha puesto, dentro de los parámetros de evaluación, un alto parámetro en investigación y me parece que allí tenemos una deuda. Y lo quiero dejar de manifiesto porque estamos poniendo mucha concentración, lógicamente, en la implementación del Plan de Estudios que es fantástico; en otras áreas de desarrollo de la Facultad, pero la investigación es un área tan estratégica que seguramente si no conseguimos algunas metas, vamos a tener señalamientos en la acreditación.

Por lo dicho, hago votos por el éxito de la gestión de Mariano pero quiero comprometer al resto en esto. Que cuando se planteen los temas de investigación se tomen en serio, se trabajen con compromiso por parte de todos. Me parece que eso es muy importante y también en lo que es la socialización de las noticias en investigación, cuando nos enteramos que hay convocatorias y demás, ponerlas al común, que no queden solamente para beneficio para aquel que hizo la indagación y entonces se presenta él mismo y su pequeño grupo. Me parece que en eso va.

Nada más.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Gómez.

Abog. GÓMEZ.- En relación a lo que marcaba la consejera Gajate, los cargos de Secretarios, en realidad, son cargos auxiliares del Decano, ayudan al Decano y, fundamentalmente, a lo que es la gestión operativa de la Facultad. O sea que son los encargados, un poco, de operativizar las estrategias que se definen en el Consejo Directivo, como órgano superior y que después el Decanato trata de implementar.

Desde ese lugar lo quiero señalar para dejar de lado esa vieja concepción que existía en la Facultad de que el investigador o el mejor posgrado o el investigador categorizado 1 iba a ser el mejor Secretario de Investigación de la Facultad.

Tal como lo marcaba Rita, una cosa es dedicarse a la investigación y otra cosa es dedicarse a la gestión de la Facultad.

Desde ese lugar, y tomando un poco su preocupación, me parece que el gran trabajo que efectuó Mariano no solo en Concurso sino que viene siendo Secretario en la Facultad desde hace más de doce años, cuando fue Secretario Estudiantil de la Facultad, y siempre comprometido con distintas gestiones, creo que lo convierten en una garantía, precisamente, de gestión y de operatividad.

Todo esto, sumado también al apoyo, que creo que es bueno señalar, que en el caso de Marina Sarti y Daniela –las nombraba Rita- en muchísimas oportunidades,

recuerdo que cuando me tocó ejercer el Decanato y por distintas vacancias que se producían en la Secretaría, en algún momento, particularmente a Marina se le ofreció ser ella la que ocupara el cargo de Secretaria pero por distintas circunstancias particulares de ella, no aceptó. Probablemente Vicente habrá consultado antes la propuesta, con lo cual hubiese sido otra opción a tener en cuenta.

Me parece –como tan bien lo sostenía Rita- que hay un grupo comprometido históricamente de investigadores que están en una cuestión de transición generacional, donde se han ido los categorizados 1 y que también es un grupo que apoya sobre un doble rol. Porque apoyan pero recuerdo que, por otro lado, en muchas comunicaciones operativas en la gestión de la Secretaría de Investigación venían impulsadas por los propios investigadores que, a veces, cometían algún error en la rendición de cuentas, lo que generaba una traba en el expediente. Estoy hablando de 8 años para atrás. Y creo que eso, seguramente, sigue existiendo el viejo tema de la rendición de cuentas pequeñas y los tickets y demás cuestiones.

Entonces, ahí me parece que va a haber un grupo interesante de gente que también va a acompañar a Mariano desde ese lugar. Y obviamente, lo que se puede hacer desde el Consejo Académico, si bien no es ejecutivo, es aportar desde ese lugar, sobre todo en las relaciones con Universidad, va a ser interesante.

Yo creo que es una buena apuesta la de Mariano, desde el punto de vista que tiene experiencia de gestión, que no es fácil encontrar. Yo vuelvo sobre lo mismo, no quiero ser reiterativo, pero no es fácil encontrar gente que se comprometa con la gestión ejecutiva de la Facultad, no es fácil encontrarse con opciones laborales. Entonces, a veces, las elecciones se recortan en el universo, y hay que optar por un determinado oficio.

Obviamente, acompañar, no solamente por la cuestión de confianza hacia Mariano, no desde lo personal, sino porque Mariano es una persona que tiene para mostrar antecedentes ejecutivos en gestión, y eso me parece importante para ese lugar. Por lo que decía Rita, que se necesita gente expeditiva, que resuelva problemas, y que colabore un poco más en ese lugar. También, como decía Rita, es un lugar pendiente de jerarquización, o no sé si llamarlo mejoramiento, pero que sí se pueden obtener muchos más frutos de los que hemos obtenido en estos últimos años en cuanto a convocatoria de investigación; esto sin llegar al análisis de buscar culpables, si es que el grupo se vuelve endogámico de investigadores y se abre poco el juego, pero no creo que sea falta de información, me parece que siempre desde la Universidad y desde la Facultad se blanqueaba toda la información que era posible sobre convocatorias. Pero convengamos que es un lugar complejo, sobre todo para coordinar la relación entre gestión y grupo de investigadores; lo digo por experiencia propia.

Así que está bueno que estemos todos atentos y en alerta para apoyarlo a Mariano, y a todo su equipo.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Bigliardi.

Abog. BIGLIARDI.- Me parece muy interesante lo que planteaban los consejeros, tanto Gajate como Gómez, y es una sugerencia, dándole un espacio de trabajo a Mariano, y en esta línea que decía Gajate, proponer que para abril se acerquen a la reunión del Consejo y manifieste en qué podemos colaborar con Mariano y con la gestión de la Secretaría de Investigación Científica. Si quieren en marzo, puede ser en marzo; pero para darle 2 meses, en abril que concurra a la reunión del Consejo y nos manifiesten en qué podemos colaborar.

Sr. DECANO.- Me parece correcto.

Tiene la palabra el consejero Krikorian.

Abog. KRIKORIAN.- Gracias, señor Decano.

También adelanto mi voto favorable. Cuando me lo adelantó por correo electrónico el Decano esta mañana, así lo manifesté.

En relación a la persona de Mariano Salgado, por lo que aquí se dijo antes, Mariano se desempeñó como Consejero Directivo en representación del estamento estudiantil durante varios años, fue Secretario de Asuntos Estudiantiles, siempre estuvo ligado a la Facultad, siempre con un proceder correcto; alcanzó en la carrera docente la adjuntía ordinaria; y ahora ocupa el cargo de Coordinador de Concursos.

Ahora bien, más allá de las personas, planteo una preocupación que en cierta medida, aludió antes el Decano: el área de Concursos es un área clave. Estamos transitando la implementación del Nuevo Plan, naturalmente la cobertura de los cargos debe ser por concurso, y la ausencia de quien hasta ahora venía coordinando genera al menos algunos temores, en cuanto a que esto no signifique una lentitud en el proceso de sustanciación de esos concursos. Si efectivamente Juan Caputo, que es quien ahora va a cumplir esa función y que hasta ahora se viene desempeñando en un segundo nivel por debajo de Mariano Salgado, ocupa la función, entonces evidentemente la impronta en cuanto a energía, entusiasmo y vocación, suponemos que va a ser la misma. Eso no quita que pidamos celeridad.

Algunas reflexiones, pero muy breves, en cuanto a la función de la Secretaría de Investigación: me sumo a lo que han dicho tanto Rita Gajate como Hernán Gómez, y por cierto, lo que señalaba recién la consejera Bigliardi, creo que debiéramos, además de mantener una reunión con el profesor Salgado, convocar algo que he planteado hasta ahora sin éxito- a la Comisión Asesora de Investigación Científica, que cumple un rol relevante en el engranaje del sistema de investigación en la Facultad; sea en relación a informes de mayores dedicaciones, sea en relación a ciertos proyectos de investigación, o toda cuestión inherente a la investigación científica, que para eso existe estatutariamente la Comisión Asesora de Investigación Científica. Esto a efectos de coordinar, armonizar criterios, de transmitir cuáles son las inquietudes del Consejo al Secretario y a la Comisión, y así de esa manera, creo que el trabajo colectivo en relación a la investigación va a ser mejor.

Un dato no menor, de la mano de impulsar más fuertemente la investigación, tiene que ver con que la Facultad disponga de mayores dedicaciones. La regla, escrita o no escrita, para entender cómo se impulsa la tarea de investigación, que por cierto no se hace en los ratos libres ni cuando uno puede. La investigación es algo serio y demanda tiempo, por lo que debe ser llevada a cabo con alta responsabilidad y rigurosidad. Eso implica que también los docentes y los docentes investigadores perciban una mayor dedicación; como mínimo una dedicación semi exclusiva.

Observando hace un ratito la página de la Facultad, está la nómina de los docentes categorizados: son aproximadamente 100 personas, obviamente desde ayudantes graduados a profesores titulares, y la Facultad tiene una cantidad de mayores dedicaciones escasa comparativamente con otras Unidades Académicas –no comparo con Exactas o Ingeniería, sino con, por ejemplo, Ciencias Económicas, ni qué hablar con Periodismo, aunque ahí hay otros factores que influyen. Tenemos una cantidad escasa de mayores dedicaciones, apenas 18 dedicaciones exclusivas y unas 50 dedicaciones semi exclusivas, para 100 docentes categorizados, si es que efectivamente esos 100 docentes categorizados están desempeñándose en proyectos de investigación.

Esto no es un señalamiento crítico por la crítica misma; en realidad, siendo coherente con lo que vengo señalando antes, la tarea de gestión global de la Facultad debe ser emprendida por el Decanato y por el Consejo Directivo como órgano de gobierno. Y el Consejo Directivo debe ocupar ese rol, sea en las cuestiones

internas, sea también en el relacionamiento con la Universidad, por ejemplo en un tema que resulta fundamental para su crecimiento, como es el caso de la investigación.

En definitiva, no olvidemos este tema; y sobre el punto en tratamiento que es la designación del profesor Salgado, como dije antes, adelanto mi voto favorable.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero va a ser uso de la palabra, simplemente una aclaración para el consejero Gómez. Hubo un primer ofrecimiento a la primera persona en la que pensé, que fue Marina Sarti, pero por motivos personales y, dado que es un área altamente sensible y compleja, declinó hacerse cargo de la función; y asimismo, no es que sea por exclusión el doctor Salgado, pero sabiendo de los investigadores, que generalmente, como usted bien decía, las dedicaciones exclusivas tienen a su vez múltiples cargos docentes de grado y posgrado, y les genera la famosa sumatoria de puntos, no estaban en condiciones de asumir el desafío.

Como bien usted decía, la gestión administrativa de la Secretaría es básicamente ordenar y seguir la idea genérica, como bien decía Rita Gajate, de socializar la información. La idea es que si se quiere crecer hay que socializar la información, hay que socializar las convocatorias, hay que socializar los equipos de investigación; entonces, en la medida que haya una generosidad institucional en la posibilidad de que todos puedan ser investigadores, yo creo que vamos a ir creciendo.

Y en eso estamos en la pelea, para el presupuesto que viene tenemos el compromiso de aumentar la posibilidad de mayores dedicaciones a la investigación, que obviamente se van a someter a concurso y se va a proponer el proyecto de reglamentación de llamado a concurso para el año que viene, a la par de los nuevos cargos del Nuevo Plan de Estudios. Esa es la idea.

Les agradezco el voto de confianza para con Mariano Salgado, quizás a muchos les hace ruido que sea una persona joven, pero tiene alta experiencia en lo que es gestión universitaria, y creo que tiene un terreno para hacer sobre lo que ya hicieron los anteriores secretarios. Cuando Gajate me planteaba estas dudas, yo le decía que es una apuesta que tampoco es un salto al vacío; en su momento cuando Hernán Gómez propuso a Sebastián Piana, Piana era auxiliar docente o Jefe de Trabajos Prácticos, y terminó haciendo un trabajo idóneo, comprometido y le dio una impronta personal. Quizás la oportunidad que tienen con esta persona nueva, para los investigadores, pero que es un investigador también, la apuesta es hacia ella.

El área de Concursos, les vuelvo a decir, no queda desocupada, el equipo sigue estando, simplemente la cabeza no muta sino que va a ejercer otra función, y se hará cargo quien venía acompañando a Mariano desde hace 3 años y medio en el llamado a concursos; y el cual, ustedes han visto en el Orden del Día de estos últimos 3 años y medio que no se sustanció un solo concurso, sino que se sustanciaron unos cuantos. Juan Caputo ha estado interviniendo y ha estado trabajando, por lo tanto no es una persona que no tenga experiencia ni un improvisado; porque si fuera así, yo no lo estaría proponiendo ni generando un vacío institucional, sabiendo que tenemos temas sensibles.

Así que agradezco el voto de confianza que me han manifestado los consejeros.

Voy a poner en votación el punto del Orden del Día, por el cual se propone la designación del abogado Mariano Martín Salgado como nuevo Secretario de Investigación Científica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a partir del primero de febrero de 2017.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

-Aprobado por unanimidad.

**PUNTO 6.- CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO DE PROFESOR ORDINARIO
ADJUNTO -CON DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA CÁTEDRA 3 DE HISTORIA
CONSTITUCIONAL**

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar los dictámenes de la Comisión Asesora actuante en el concurso (fs. 264/265 y fs. 266/267), los que se encuentran debidamente motivados y fundados, y en los que se ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa aplicable a los concursos docentes (Ord. 179 y resol. 353/01).

Surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Que el dictamen de fs. 264/265 fue emitido por mayoría, firmado por tres miembros de la comisión asesora actuante en las presentes actuaciones y que no existen razones que justifiquen apartarse del mismo.

Por ello, y de acuerdo a lo allí recomendado, corresponde designar en el cargo de profesor ordinario adjunto -con dedicación simple- en la cátedra 3 de Historia Constitucional al abogado Juan Paulo Gardinetti (DNI N° 25.720.703).-

Sala de Comisiones, diciembre de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, JACOB, TERMINIELLO CORREA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 13 de diciembre de 2016.

Fdo.: WEBER, KRIKORIAN, TISSERA, BROOK, MALTAS.

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y el de adhesión de la Comisión de Interpretación y Reglamento por la cual recomiendan adjudicar el cargo de profesor adjunto ordinario con dedicación simple de la cátedra 3 de Historia Constitucional, al abogado Juan Paulo Gardinetti.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 7.- CONCURSO PARA PROVEER TRES CARGOS DE PROFESOR
ORDINARIO ADJUNTO -CON DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA CÁTEDRA 3 DE
HISTORIA CONSTITUCIONAL**

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso (fs. 268/271), el que se encuentra debidamente motivados y fundados, y en el que se ha dado razón suficiente de cada

uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa aplicable a los concursos docentes (Ord. 179 y resol. 353/01).

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, corresponde designar en el cargo de profesor ordinario adjunto -con dedicación simple- en la cátedra 3 de Historia Constitucional a los abogados Juan Paulo Gardinetti (DNI N° 25.720.703), Jorge Enrique Amorín (DNI N° 5.505.573) y Guillermo Raúl Moreno (DNI N° 23.130.160).

Atento la edad del profesor Amorín, se hará constar en la resolución que su designación se encuentra condicionada a lo dispuesto por el artículo 137 del Estatuto UNLP y la ley 26508.-

Sala de Comisiones, diciembre de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, JACOB, TERMINIELLO CORREA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 13 de diciembre de 2016.

Fdo.: WEBER, KRIKORIAN, TISSERA, VISCONTI, MALTAS.

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y el de adhesión de Interpretación y Reglamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 8.- CONCURSO PARA PROVEER TRES CARGOS DE PROFESOR ORDINARIO ADJUNTO -CON DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA CÁTEDRA 2 DE DERECHO CIVIL III

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza toma nuevamente intervención en las presentes actuaciones por las que corre el llamado a concurso de oposición y antecedentes para cubrir tres cargos de Profesor Adjunto -con dedicación simple- de la cátedra 2 de Derecho Civil III.

El Cuerpo resolvió adjudicar los cargos a los abogados María Florencia Franchini, Edwin Montero Labat y Eduardo Andrés Pérez, mediante resolución HCD N° 347/16 (fs. 133), que conforme surge de las constancias de autos fue notificada a los postulantes.

La postulante Abog. Marta S. Miranda solicita vista de las actuaciones y pide la suspensión de los plazos para recurrir (fs. 143). El pedido se cumplimentó en fecha 7 de octubre de 2016.

Con posterioridad dicha postulante interpone recurso de reconsideración con apelación en subsidio que se agrega como corresponde 2 (fs. 146/151), que si bien no es la vía dispuesta por la Ordenanza UNLP 179/86 artículo 27, cabe tenerlo por recurso jerárquico (art. 106 y c.c. ord. 101) en virtud del formalismo atenuado.

Atento la fecha de notificación, el pedido de vista y el momento de presentación del recurso, el mismo resulta temporáneo por lo que corresponde concederlo, y elevar las actuaciones al Consejo Superior de la UNLP.-

Sala de Comisiones, diciembre de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, JACOB, TERMINIELLO CORREA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 13 de diciembre de 2016.

Fdo.: WEBER, KRIKORIAN, TISSERA, VISCONTI, BROOK, MALTAS.

Sr. DECANO.- Tengan en cuenta que la Ordenanza N°179 de Concursos Docentes, la única instancia de revisión que permite es el recurso jerárquico ante el Consejo Superior.

No existe la posibilidad de la revocatoria, por parte del propio Consejo, o la de apelación. Entonces, por el principio de informalismo del Derecho Administrativo, se le entiende como es una vía impugnatoria y se le da el curso formal que es el recurso jerárquico, por ante el Consejo Superior.

En consideración, entonces, el dictamen de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, por lo cual tiene por presentado el recurso jerárquico por parte de la postulante Marta Miranda.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se le concede el recurso jerárquico y se elevarán actuaciones al Consejo Superior Universitario.

PUNTO 9.- CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS RENTADO Y CUATRO CARGOS DE AYUDANTE DE PRIMERA CATEGORÍA RENTADOS PARA LA CÁTEDRA 3 DE DERECHO POLÍTICO

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones el concurso de oposición y antecedentes para cubrir 5 cargos de auxiliares a la docencia (un JTP rentado y cuatro ayudantes de primera rentados) para la cátedra 3 de Derecho Político.

La comisión asesora ha producido su dictamen, que se agrega a fojas 387/397, el que ha sido notificado a los participantes (fs. 398/405) y fuera objeto de impugnación por el postulante Lovelli (Cde. 8, fs. 406/408).

I. En su escrito, el abogado Lovelli se agravia porque considera que la Comisión Asesora ha incurrido en arbitrariedad al valorar sus antecedentes cuando “descarta la mayoría de los antecedentes académicos y profesionales... por indicar que no se encuentran vinculados con la materia”.

Específicamente, considera que deberían valorarse entre sus antecedentes la Maestría inconclusa de Relaciones Internacionales; tres publicaciones; participación en congresos; y antecedentes profesionales y académicos.

II. Mediante resolución N° 1/13 (fs. 411/412) el Consejo Directivo solicitó a la Comisión Asesora se expida sobre la impugnación presentada.

III. En los folios 418 y 419 toma nueva intervención la Comisión Asesora a señalando que los antecedentes del impugnante han sido evaluados con los mismos criterios que los del resto de los postulantes.

Destacan que los antecedentes que no se consideraron vinculados a la materia objeto de concurso fueron considerados en dicha dimensión y se expiden particularmente sobre la maestría del aspirante y su antecedente de consultor.

IV. En tales condiciones, atento que se dio cumplimiento a lo requerido por el Consejo Directivo, y que el dictamen y su ampliación están debidamente fundados de acuerdo a los artículos 15, 16 y cc de la resolución HCA 415/04 y modif., y habiéndose sustanciado regularmente el presente concurso, se estima que corresponde rechazar la impugnación presentada y, en consecuencia, procede designar como Jefe de Trabajos Prácticos -rentado- al Abog. Roberto Carlos Marucci (DNI N° 21.431.979) y como Auxiliares Docentes -rentados- al Lic. Leandro Raphael López (DNI N° 24.745.719), a la Abog. Soledad Gorelik (DNI N° 28.670.676), y a los Abogados Mariano Lovelli (DNI N° 24.421.737) y Emanuel Porcelli (DNI N° 27.677.441).-

Sala de Comisiones, diciembre de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, JACOB, TERMINIELLO CORREA.

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 13 de diciembre de 2016.

Fdo.: KRIKORIAN, TISSERA, VISCONTI, BROOK, MALTAS.

Sr. DECANO.- En consideración al dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de Interpretación y Reglamento, por el cual propone rechazar el recurso a impugnación presentada por el postulante Mariano Lovelli, confirmar en el cargo de Jefe de Trabajos prácticos rentados al abogado Roberto Carlos Marucci y como Auxiliares Docentes rentados al licenciado Leandro Raphael López, a la abogada Soledad Gorelik y a los abogados Mariano Lovelli y Emanuel Porcelli.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 10.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 9 AL 12, INCLUSIVE,
DEL ORDEN DEL DÍA. CONCURSOS**

Abog. ORLER.- Se trata de 4 concursos en donde no se ha pedido especial preparación y por eso se da de baja a los equipos; quizás pueda tratarse en forma conjunta.

Sr. DECANO.- En consideración, voy a solicitar autorización al Cuerpo para el tratamiento en conjunto de los puntos 9 al 12 inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

PUNTO 9.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Titular y dos de Adjuntos en la asignatura "Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales". (Expte. 400-6659/16)

PUNTO 10.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Titular y dos de Adjuntos en la asignatura "Teoría del Conflicto". (Expte. 400-6661/16)

PUNTO 11.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Titular y dos de Adjuntos en la asignatura "Derechos Humanos". (Expte. 400-6662/16)

PUNTO 12.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Titular y dos de Adjuntos en la asignatura "Introducción al Pensamiento Científico". (Expte. 400-6660/16)

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Grajales.

Dr. GRAJALES.- Solicito se me autorice a abstenerme en todos los puntos enunciados.

Abog. KRIKORIAN.- Del mismo modo, solicito se me autorice abstenerme de la votación de todos los puntos enunciados.

Sr. DECANO.- Pongo en consideración la moción y solicitud de autorización para abstenerse de los puntos 9 al 12, inclusive, por parte de los consejeros Amós Arturo Grajales y Marcelo Krikorian.

Los que estén por la autorización de abstención, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se autoriza la abstención de los puntos 9 y 12 al consejero Grajales y al consejero Krikorian.

En particular, puntos 9, 10, 11 y 12 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, con las abstenciones antes indicadas, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 11.- ORLER, JOSÉ OMAR. SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS.
E/PRIMER INFORME DEL CENSO DOCENTE 2016**

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones La presentación efectuada por el Secretario de Asuntos Académicos, Abog. José Orler, sobre la elevación del primer informe de Análisis del Censo Docente 2016.

Dicho informe abarca los primeros análisis de las variables e indicadores contruidos para la obtención de los perfiles de nuestros docentes, en relación a edad y género, formación académica, participación en congresos y conferencias, así como la utilización de nuevas tecnologías, entre otros.

Resultando el relevamiento de dichos datos de importancia para su posterior estudio y análisis, esta Comisión de Enseñanza considera que puede el Consejo Directivo aprobar.

Sala de Comisiones, diciembre de 2016.-

Fdo.: JACOB, TERMINIELLO CORREA, GRAJALES, GAJATE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, diciembre de 2016.

Fdo.: TISSERA, VISCONTI, WEBER, BROOK

Sr. DECANO.- En consideración, el dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de Interpretación y Reglamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 12.- ORLER, JOSÉ OMAR. SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS.
E/PROYECTO PROGRAMA DE CONTENCIÓN Y PERMANENCIA PARA ALUMNOS
INGRESANTES 2017**

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones La presentación efectuada por el Secretario de Asuntos Académicos, Abog. José Orler, sobre la implementación del Programa de Contención y Permanencia para alumnos ingresantes del ciclo lectivo 2017.

Dicha propuesta pone a disposición herramientas complementarias extracurriculares, con fines de mejorar el desempeño estudiantil en el comienzo de la trayectoria académica.

Sala de Comisiones, diciembre de 2016.-

Fdo.: JACOB, TERMINIELLO CORREA, GRAJALES, GAJATE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, diciembre de 2016.

Fdo.: TISSERA, VISCONTI

Sr. DECANO.- En consideración el presente punto del Orden del Día, en cuanto existe dictamen de la Comisión de Enseñanza que establece que “Tramita por estas actuaciones La presentación efectuada por el Secretario de Asuntos Académicos, Abogado José Orler, sobre la implementación del Programa de Contención y Permanencia para alumnos ingresantes del ciclo lectivo 2017.

“Dicha propuesta pone a disposición herramientas complementarias extracurriculares, con fines de mejorar el desempeño estudiantil en el comienzo de la trayectoria académica.”

Y la Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere al dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 13.- ORLER, JOSÉ OMAR. SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS.
E/PROYECTO DE FORMULARIO ENCUESTA PARA ALUMNOS INGRESANTES
2017**

Abog. ORLER.- Por lo que entendí, habían quedado pendientes algunas sugerencias en relación a las preguntas del formulario, por lo que optamos por quitarlas.

Había una pregunta de autopercepción, en relación a la clase social de pertenencia. En general hay algún tipo de tópicos, que para poder relevarlos y por su puesto hacerlo sin discriminación y sin sesgo de algún tipo, se lo hace con esta fórmula de autopercepción. Lo mismo con relación a las discapacidades, o las capacidades diferentes, que se hace como autopercepción, es decir, “¿usted considera que tiene alguna discapacidad?”. En este caso se consultaba algún otro tópico.

Como sé que hubo algunas sugerencias, optamos por quitarlo; y avanzamos, si les parece, con el resto del formulario.

Sr.DECANO.- En consideración, el punto 15 del Orden del Día, Proyecto de formulario encuesta para los alumnos ingresantes 2017, con las observaciones enunciadas por el Secretario de Asuntos Académicos, y observaciones formuladas por los consejeros directivos, en cuanto a algunos ítems del relevamiento de la encuesta.

Con las salvedades expuestas, pongo en votación el citado expediente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 14.- MACHADO, MARTÍN. PROSECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS. E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE DESIGNACIÓN DE DOCENTES INTERINOS PARA LA CÁTEDRA “INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES”

Abog. ORLER.-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Honorable Consejo Directivo:

Las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, en sesión conjunta han procedido a analizar el proyecto de designación de un equipo docente interino para el dictado de la materia “Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales”, presentado por el Prosecretario de Asuntos Académicos.

Teniendo en cuenta la entrada en vigencia del Plan 6 de la Carrera de Abogacía y la necesidad de que en el inicio del ciclo lectivo 2017 se dicte la referida materia, se considera que resulta necesario proceder a la designación de docentes interinos hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente.

En cuanto a los docentes que se propone, se entiende que reúnen las condiciones necesarias para el dictado de la asignatura, a la vez que debe destacarse que se hallan inscriptos al concurso llamado por el Consejo Directivo.

En tales condiciones, puede el Consejo Directivo proceder a la designación del abogado Lautaro Martín Ramírez en carácter de Profesor Titular Interino y de los abogados Roberto Carlos Marucci y Sandra Silvina París como Profesores Adjuntos Interinos –todos con dedicación simple- para la cátedra 1 de la materia “Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales”, en los términos propuestos a fojas 1.

Sala de Comisiones, 13 de diciembre de 2016.-

Fdo.: JACOB, KRIKORIAN, WEBER, GAJATE, TERMINIELLO CORREA, GRAJALES, TISSERA

Sr.DECANO.- Tiene la palabra el consejero Krikorian.

Abog. KRIKORIAN.- Gracias, señor Decano.

Creo que es nuestro deber como consejeros directivos dar cuenta de las decisiones que se toman; en este caso, con las designaciones interinas que están en tratamiento.

En primer lugar, el proceso de inscripción al concurso para las 4 materias, esto es Introducción a las Ciencias Sociales, Introducción al Pensamiento Científico, Derechos Humanos y Teoría del Conflicto, finalizó el día 3 de noviembre. Todos saben que, de acuerdo a la Ordenanza N°179, hay plazos para cumplir de publicidad de la nómina de personas inscriptas, de la nómina de comisiones asesoras; que posteriormente hay un plazo para tomar vista del expediente y para plantear recusaciones o impugnaciones, si algún postulante así lo entiende.

De modo que, cumplidos todos esos plazos que demandaron prácticamente todo el mes de noviembre, se encuentra en la situación el Consejo Directivo de impulsar una designación interina, en función de que el 1º de febrero, la materia Introducción a las Ciencias Sociales, debe comenzar a ser dictada aquí en la Facultad para las personas que ingresan en el ciclo 2017. Esto en primer lugar.

En segundo lugar, quiero pedir expresamente al Área de Concursos, en este caso al colega Juan Caputo, para extremar los recaudos, de modo que la clase de oposición de esta primera materia y del resto de las materias, se sustancie con la mayor celeridad posible para que el concurso termine y las designaciones sean, como aspiramos todos, designaciones ordinarias.

Es un jurado, en el caso de Ciencias Sociales, integrado por profesores, de primer nivel. El profesor Petorutti; el profesor Palacio; la profesora Ortega, Decana de Derecho de Mar del Plata; tengo entendido que ya se han hecho contactos para que de ser posible en el mes de febrero se sustancie la clase de oposición y lo mismo en el caso de los jurados de la materia Introducción al Pensamiento Científico, y del resto de las materias.

Y en tercer lugar, quiero señalar que las designaciones interinas, de ninguna manera significan, o deben significar, un antecedente que pueda ser tomado en cuenta como ventaja o beneficio para quienes propone la Secretaría de Asuntos Académicos al Consejo Directivo su designación, me refiero al equipo.

Lo que estoy señalando es conocido por quienes estamos sentados a esta mesa, pero he recibido en la mañana de hoy, probablemente a ustedes les ha ocurrido, llamados, mensajes, inquietudes que me parecen absolutamente legítimas, para lo cual hay que disipar cualquier tipo de sospecha o de duda en relación al procedimiento que hemos adoptado. Primero, por razones objetivas, los plazos no dan para que el concurso se sustancie antes del 1º de febrero; y en segundo lugar, porque se están haciendo todas las gestiones para que la clase de oposición, al menos de las dos primeras materias, se sustancien -de no haber cuestiones pendientes- en el transcurso del mes de febrero, y prontamente tengamos las designaciones del equipo de profesores ordinarios a cargo de estas nuevas asignaturas.

Nada más, señor Decano.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero Krikorian, así tomamos conocimiento.

Tengo entendido que se ha hablado con el Director de Concursos, y así está hecho el compromiso para que se sustancien. Ustedes verán en el Orden del Día que se están resolviendo impugnaciones, exclusiones o admisiones de las inscripciones de los equipos, y, ni bien se termine de despejar todo, se van a sustanciar con la mayor celeridad los cargos. Ese es el compromiso asumido ante este Consejo y lo que ha ordenado este Consejo Directivo, y así se hará.

Pongo entonces en consideración el dictamen conjunto de la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, por el cual propone designar en el cargo de titular interino de la materia Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales al abogado Lautaro Martín Ramírez, y como adjuntos interinos a los profesores Roberto Carlos Marucci y Sandra Silvina París. Los tres en el carácter de interinos, hasta que se sustancie el concurso, y que serán miembros de la cátedra 1 de la materia Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, de acuerdo al Plan 6 de la Carrera de Abogacía.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 15.- MACHADO, MARTÍN. PROSECRETARIO DE ASUNTOS
ACADÉMICOS. E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE DESIGNACIÓN DE**

PROFESORES Y AUXILIARES CONTRATADOS PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES”

Abog. ORLER.-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, en sesión conjunta han procedido a analizar el proyecto de preselección de profesores y auxiliares contratados, para el dictado de la asignatura Introducción al estudio de las ciencias sociales, obrante a fojas 1/3.

Por el artículo 1 se preseleccionan a los docentes que en calidad de profesores contratados, estarán a cargo de una comisión cada uno desde el 1 de febrero al 3 de marzo del 2017 y en el artículo 2 se hace lo propio con los auxiliares docentes contratados.

En el artículo 3 de preseleccionan los profesores contratados que tendrán a su cargo el dictado de la asignatura en unidades penitenciarias desde el 15 de febrero al 15 de marzo de 2017 y la constitución de mesas examinadoras en los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2017.

La designación definitiva de los preseleccionados y la resolución a los efectos presupuestarios será elaborada por la Secretaría de asuntos académicos (art. 4).

A fojas 4 se agregan los criterios generales utilizados para la preselección de los designados de entre todos los inscriptos.

En tales condiciones, puede el Consejo Directivo dictar la resolución proyectada.

Sala de Comisiones, diciembre de 2016.-

Fdo.: JACOB, KRIKORIAN, WEBER, GAJATE, TERMINIELLO CORREA, GRAJALES, TISSERA

Sr. DECANO.- En consideración, el punto 17 del Orden del Día, en cuanto propone la nómina de profesores y auxiliares contratados, para el dictado de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales.

Tengan en cuenta ustedes, que de acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata va a ser en la categoría de profesores invitados, ya que la integración normal de cátedras es de titular y adjunto. Pero en este caso, por la oferta masiva que se hace en el mes de febrero, son profesores invitados para ese período. Después, va a seguir la cátedra conforme quede conformada de acuerdo al concurso.

Abog. MARTÍN.- ¿Cuánto dura ese plazo?

Sr. DECANO.- Mientras se dicte el primer corte, que es el primer mes.

Abog. GRAJALES.- Febrero.

Sr. DECANO.- Exacto.

En consideración, el dictamen conjunto de la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, pongo en votación el citado expediente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 16.- GONZALEZ, MANUELA GRACIELA. PROFESORA TITULAR DE LA CÁTEDRA 2 DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA. E/NUEVO PROGRAMA PARA LA CÁTEDRA A SU CARGO

Abog. ORLER.-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, en sesión conjunta han procedido a analizar el proyecto de programa para la cátedra 2 de Sociología Jurídica, presentado por su titular Dra. Manuela González, obrante a fojas 30/40.

Teniendo en cuenta que, conforme lo indica la Secretaría Académica a fojas 43, el mismo cumple adecuadamente las pautas establecidas por resolución CD nro. 82/15, puede el Consejo Directivo aprobar el programa presentado.

Una vez aprobado el programa deberá la Secretaría de Asuntos Académicos incorporarlo al Registro Único de Programas Oficiales de Enseñanza y hacerlo publicar en el link de la página web denominado Programas Oficiales (conf. art. 17 resol. CD 82/15).

Asimismo, se hará saber al Titular de la Cátedra que deberá publicarlo en la ventana Cátedras Virtuales de la página.

Sala de Comisiones, 13 de diciembre de 2016.-

Fdo.: JACOB, KRIKORIAN, WEBER, GAJATE, TERMINIELLO CORREA, VISCONTI, GRAJALES, TISSERA

Sr. DECANO.- Asimismo, entrará, con carácter obligatorio, a las mesas libres, conforme el plazo reglamentario.

Pongo en consideración el dictamen conjunto de la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, por el cual recomienda la aprobación del programa de la cátedra 2 de la materia Sociología Jurídica.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado el nuevo programa.**

PUNTO 17.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 20 AL 25, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. PROYECTOS DE TESIS

Abog. ORLER.- Por tratarse de proyectos de tesis, se sugiere el tratamiento en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración, solicito autorización al Cuerpo para el tratamiento en conjunto de los puntos 20 al 25, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

PUNTO 20.- CASTELLI, Pablo. Alumno de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de tesis titulado: La aplicación de la convención contra el genocidio en la jurisdicción Federal de La Plata y solicita Director del mismo. (Expte. 400-6317/16)

PUNTO 21.- COCETTA, Darío Alejandro. Alumno de la maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de tesis titulado: La represión selectiva del Estado sobre agrupamientos sindicales no legítimos. Y solicita Director del mismo. (Expte. 400-6421/16)

PUNTO 22.-MIRANDA, Lucía Belén. Alumna de la maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de tesis titulado: "El impacto de las políticas públicas para combatir la pobreza y la exclusión social en Argentina (2009-2015) desde un enfoque de derechos y de género. La Asignación Universal por Hijo/a y el Programa "Ellas Hacen" y solicita Director y Codirector del mismo. (Expte. 400-6455/16)

PUNTO 23.- GUERRERO IRAOLA, Jerónimo. Alumno de la maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de tesis titulado: "Terrorismo de Estado y Malvinas: el montaje de la impunidad" y solicita Director y Codirector del mismo. (Expte. 400-6453/16)

PUNTO 24.-CALDERON GARCIA, Jessica. Alumna de la maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de tesis titulado: “La propiedad intelectual Colectiva de los Pueblos Indígenas en México y su relación con los Derechos Humanos” y solicita Director y Codirector del mismo. (Expte. 400-6703/16)

PUNTO 25.- RUCCI, Ana Clara. Alumna de la maestría en Integración Latinoamericana. E/Proyecto de tesis titulado: “Discapacidad en el Mercosur: la accesibilidad turística como una propuesta de desarrollo regional” y solicita Director y Codirector del mismo. (Expte. 400-6951/16)

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Rita Gajate.

Abog. GAJATE.- Pido autorización para abstenerme en el punto 25.

Sr. DECANO.- Atento a la moción formulada por la consejera Rita Gajate, solicitando autorización para la abstención del punto 25 del Orden del Día, solicito autorización al Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se autoriza la abstención en el punto 25 de la consejera Gajate.

En consideración y en particular los puntos 20, 21, 22, 23, 24 y 25, con la abstención autorizada de la consejera Gajate.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 18.- RESOLUCIONES DEL SEÑOR DECANO

Abog. ORLER.- El señor Decano da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

090/14: por la cual designa a María V. Cozzi como Prof. Adj. Int. de la Cat. 3 de Derecho Civil I, hasta el 31/12/14.

673/16: por la cual designa a Mario S. Gerlero en carácter de Titular Interino Ad honorem de la Cat. 1 de Sociología Jurídica.

705/16: por la cual prorroga la designación de Esteban Taglianetti en la Especialización en Derecho Aduanero.

711/16: por la cual designa, ad referéndum del HCD, como jurado para evaluar la tesis del alumno de la Maestría en Relaciones Internacionales Víctor Zapata a los Profesores Laura M. Bono, Ana M. Rondino, Cintia V. Quiliconi y Nicolás M. Comini.

Sr. DECANO.- En consideración.

Si no se hacen observaciones, se darán por aprobadas.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Pasamos a los expedientes cuyos tratamientos sobre tablas fueran aprobados.

PUNTO 19.- ADSCRIPCIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA DEL ABOG. LUCIO VILLARREAL EN CÁTEDRA II DE DERECHO ADMINISTRATIVO II

Sr. DECANO.-Teníamos el expediente referido a la adscripción a la docencia universitaria del abogado Lucio Villarreal, en el carácter de adscripto de la cátedra II de Derecho Administrativo II, con la titularidad del profesor Carlos Botassi. En el cual, se aprobaba el informe del primer año y se lo promocionaba para el segundo año.

Pongo en votación la citada aprobación del primer año y promoción del segundo año.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 20.- ADSCRIPCIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA DEL ABOG.
AGUSTÍN AMATRIAIN EN CÁTEDRA 1 DE DERECHO PROCESAL I**

Sr. DECANO.- Del mismo modo, el segundo expediente se refiere a la adscripción a la docencia universitaria en la cátedra 1 de Derecho Procesal I, titularidad de Pedro Luis Soria, en relación al adscripto Agustín Amatriaín, por el cual, se da por aprobado el primer año de la adscripción y se lo promociona al segundo, con dictamen favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Pongo en votación el citado expediente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Aprobado el primer año y promocionado para el segundo.

Tiene la palabra el consejero Krikorian

Abog. KRIKORIAN.- Quería felicitar, y creo que todos deberíamos hacerlo, a Bernardo Weber y a Julieta Visconti porque acaban de graduarse. (APLAUSOS).

Sr. DECANO.- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión

Les recuerdo que el brindis de fin de año es el día 22, a las 13 horas, en el Salón de los Espejos.

A aquellos que no los vea, que tengan una feliz Navidad y un próspero año nuevo.

- **Es la hora 18.**

